



# OBRA: PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°67

Tramo: Empalme Ruta Nacional N°22 – Empalme Ruta Provincial N°51  
Sección: Prog. 0.00 a Prog. 19000.00  
Provincia de Neuquén

## Impacto Social y Ambiental

## Información para la comunidad

Empresa constructora:  
Perfil S.R.L. - Servipet S.A - UTE



## Introducción

Este documento es un resumen no técnico de los impactos sociales y ambientales de la pavimentación de la Ruta Provincial N°67 de la Provincia de Neuquén. Aquí se describe el futuro desarrollo del proceso constructivo y sus potenciales consecuencias en el entorno físico y biológico, así como en las personas que lo habitan. En consecuencia, también se detallan las acciones planificadas por la compañía para evitar, controlar, minimizar o gestionar estos impactos.

## Objetivos

Perfil S.R.L. Servipet S.A - UTE actúa de forma responsable con las comunidades de los lugares en donde opera. Como prueba efectiva, este documento ofrece información a la comunidad y las autoridades públicas de las etapas de operación del proceso de pavimentación de la Ruta Provincial N°67, y de sus impactos esperados en el entorno. También pone a disposición las herramientas de comunicación para que las personas y colectividades interesadas puedan canalizar sus dudas e inquietudes acerca de la obra.

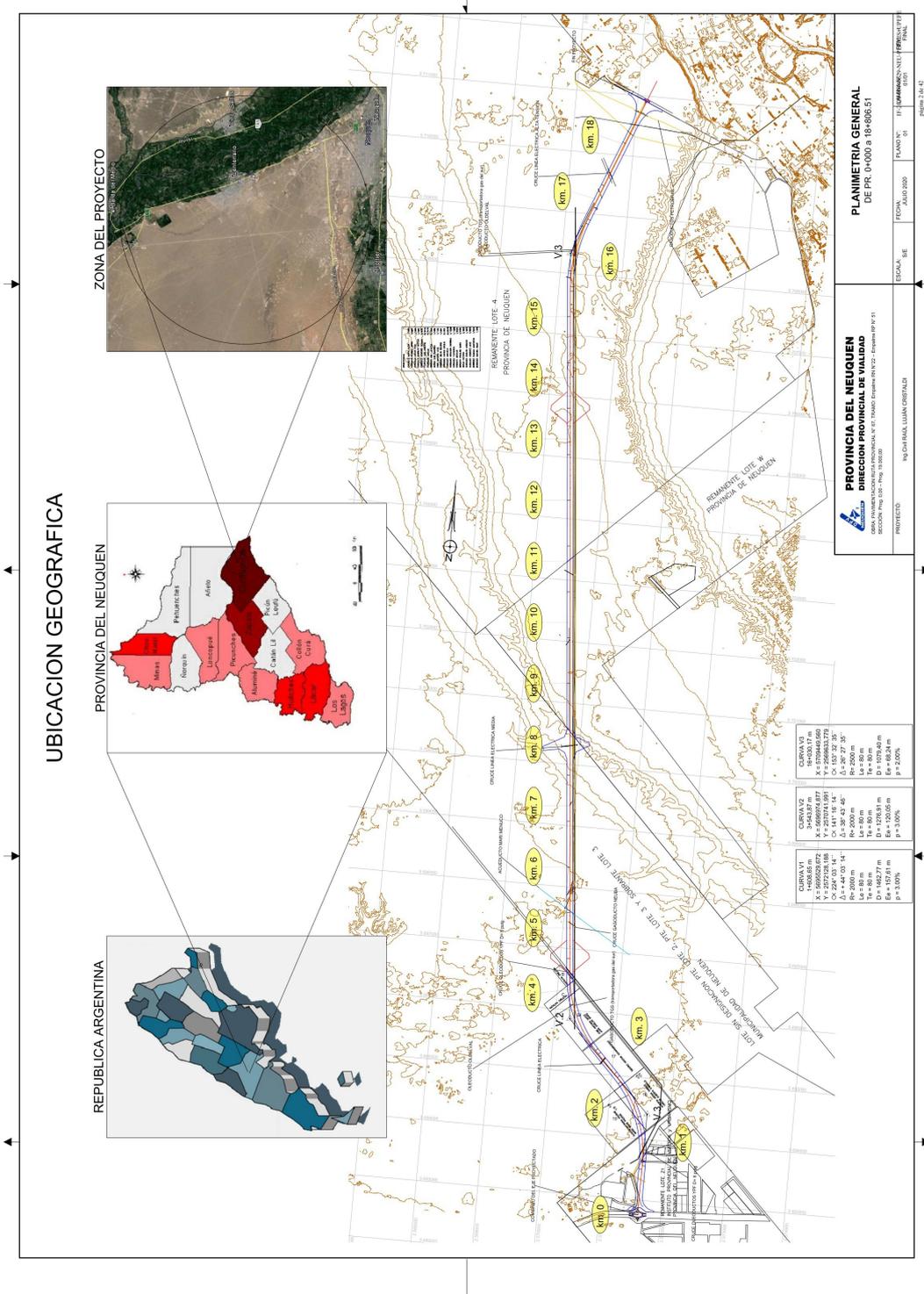
## Descripción

La pavimentación de la Ruta Provincial N°67 se ubica en el Departamento Confluencia, dentro de la Región Metropolitana (Senillosa, Plottier, Neuquén, Centenario y Vista Alegre). Esta obra representará un beneficio para la conectividad de todas las localidades que componen el conglomerado urbano regional, y además ofrecerá una nueva vía de acceso al área de desarrollo hidrocarburífero desde los distintos parques industriales, evitando así la recarga de tráfico por las rutas históricas de la región.

La ejecución de esta obra consiste en la pavimentación en calzada simple sobre ripio existente, para duplicación de calzada. La obra se emplaza en la zona de bardas al noroeste de la ciudad de Neuquén, al oeste de Centenario, y al sur-oeste de Vista Alegre, sin afectar de forma directa los cascos urbanos de ninguna de las tres. Comienza en la intersección con la Autovía Norte (Ruta Nacional N°22), en la salida de la rotonda Pluspetrol, y finaliza en la intersección con la Ruta Provincial N°51, con una longitud total de 18,8 kilómetros.

## Ubicación geográfica y plano de la traza

En la próxima página se reproduce el plano general de la Ruta Provincial N°67. En el mismo puede observarse la traza completa, así como su ubicación en escala regional y nacional.





## Características y aspectos generales de la obra

La obra de referencia es vial. Los trabajos principales serán movimientos de suelo, construcción de alcantarillas, preparación del paquete estructural (sub base y base granular) y pavimentación (con base negra y carpeta asfáltica). Se deberán proteger oleoductos y gasoductos como así también soterrar líneas de Media Tensión que interceptan la traza. Finalizará con un cerramiento conformado por alambrados perimetrales como también señalamiento horizontal y vertical. Al estar ubicada al oeste de la traza actual, no será necesario realizar desvíos durante el proceso constructivo, ya que los trabajos planificados no afectarán la ruta existente.

En la construcción se afectarán los siguientes equipos: una topadora, dos excavadoras, dos cargadoras, dos motoniveladoras, dos compactadoras, cuatro camiones volcadoras, y tres camiones regadores. Las cuadrillas de personal para las tareas de obras de arte y construcción de protecciones para los oleoductos, gasoductos y electroductos que interceptan la traza afectarán una excavadora, una retropala, dos *mixers* para transportar el hormigón elaborado y un lote de herramientas menores.

Se instalará un obrador que constará de un tráiler para oficina técnica, un tráiler comedor, un baño químico y un volquete para residuos. El laboratorio estará en el predio donde se encuentra la planta de hormigón y la planta de asfalto perteneciente a la empresa Perfil S.R.L. Los equipos antes mencionados se abastecerán de combustible con un camión plataforma que se trasladará hasta el lugar donde se encuentre el equipo.

Con respecto a la ejecución de la base negra y la carpeta asfáltica, el material se transportará con bateas y camiones volcadores tipo *Tatoo*. Además, se afectarán una terminadora asfáltica, un camión regador de asfalto (para los riegos de imprimación y liga), una aplanadora, y un rodillo neumático.

## Cantera de planta de asfalto

El material árido que se utilizará en la obra se obtendrá de una cantera operada por la empresa, ubicada aproximadamente a 10 km del obrador en dirección oeste (Departamento Confluencia Coordenadas X=5701284.8856 Y=2563971.0964).

La extracción y transporte de áridos está habilitada de forma exclusiva para la obra por la Dirección Provincial de Minería, según Nota N° 689/21, de fecha 9/6/21. La planta de la que provendrá el material asfáltico fue habilitada por Disposición N° 133/08, emitida por la Subsecretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén con fecha de 10/4/08, y es operada por la empresa Perfil SRL.

## Impactos ambientales identificados en la construcción

La obra de pavimentación de la Ruta Provincial N°67 producirá una alteración permanente del paisaje en donde se desarrollará. Este proceso tendrá algunos efectos negativos sobre el entorno medio-ambiental, que se enuncian brevemente a continuación. Más información, de mayor precisión técnica, está disponible en el estudio de impacto ambiental de la obra<sup>1</sup>.

Sobre el factor **aire**, el confort sonoro del sitio puntual de los trabajos se verá afectado por el funcionamiento de maquinarias y la circulación de vehículos, equipos y personal. La calidad del aire del sitio puntual de los trabajos se verá afectada por los gases y partículas en suspensión liberados a la atmósfera por la combustión de los motores de las maquinarias, vehículos y trabajos generales de las diferentes fases

<sup>1</sup> <https://cloud.neuquen.gov.ar/s/ZINHcXmAOLeJKep>

constructivas (excavaciones, movimientos de suelo, transporte y acopio de insumos, etc). Además, el movimiento de suelos para la nivelación y compactación del terreno generará voladuras de material particulado.

Respecto del **suelo**, las excavaciones, movimientos, retiros de vegetación, y construcción del paquete estructural afectarán las propiedades físicas del suelo en el sitio puntual de ejecución de trabajos. El relieve y topografía de la traza de la ruta inevitablemente se verá impactado por la ejecución de excavaciones, movimientos de suelo y nivelaciones del terreno.

Sobre el factor **vegetación**, la diversidad y porcentaje de cobertura del área de trabajos se verá impactada por las tareas de desmonte, nivelación y compactación del terreno. Sobre la **fauna**, las acciones de la etapa constructiva provocarán el corrimiento de especies terrestres hacia predios vecinos, afectando estos hábitats.

## Medidas de prevención y mitigación

Estos impactos negativos serán prevenidos y mitigados mediante la implementación de un Plan de Manejo Ambiental, organizado en *programas*, y compuestos de medidas específicas.

El *Programa control de contaminación y protección del patrimonio natural* prevenirá y/o corregirá efectos potenciales de contaminación ambiental, especialmente del agua, aire y suelo. Además, evitará la afectación de la calidad y aptitudes del medio físico como consecuencia de la construcción del proyecto. El *Programa protección del patrimonio antropológico-social y paleontológico* evitará la afectación del patrimonio arqueológico, paleontológico y mineral de interés científico que pueda encontrarse. El *Programa manejo de residuos* estará enfocado en minimizar cualquier impacto adverso sobre el ambiente por la manipulación y disposición de los residuos generados durante la ejecución de la obra. El *Programa movimiento de suelos* evitará que las operaciones constructivas que impliquen movimientos del suelo generen afectaciones permanentes al medio ambiente. Por último, en caso de generarse una situación de emergencia ambiental, se implementará un *Programa de contingencia*.

Durante la etapa constructiva y la implementación de estos programas, el Responsable Ambiental de la obra estará a cargo del seguimiento y monitoreo de la cumplimentación de los planes, así como de las mediciones periódicas de los impactos generados en por el proceso.

## Control de calidad

Con respecto al control de la calidad de los materiales que se utilizarán en la pavimentación de la Ruta Provincial N°67, se implementaran las medidas definidas en el *Pliego de Especificaciones Técnicas Generales* de la Dirección Nacional de Vialidad – Edición 1998<sup>2</sup>. Todos los productos y materiales que no cumplan con lo exigido en las normas y especificaciones técnicas correspondientes serán desechados.

Los suelos a utilizar en las distintas etapas constructivas serán sometidos a ensayos granulométricos, control de límites e índices, y ensayos de resistencias. La empresa tendrá un laboratorio con todos los implementos, herramientas y documentación necesaria para realizar estos controles. De la misma manera se procederá con los controles de los hormigones y material asfáltico, que se producirán en plantas actualmente operativas que posee la empresa en la ciudad de Centenario.

---

2 [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/dnv\\_petg\\_1998\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/dnv_petg_1998_0.pdf)



Otras medidas de control en la ejecución de tareas constructivas serán: controles topográficos (mediante la utilización de estación total, niveles ópticos y *gps*) necesarios para verificar cotas, ejes, anchos y longitudes; mediciones periódicas de densidades en las capas del paquete estructural de la calzada; inspección de encofrados a utilizar en las obras de hormigón; e inspección de las condiciones de acopio, armado y doblado de las piezas de hierro.

## Seguridad e higiene

Los aspectos referidos a la seguridad e higiene laboral durante la construcción de la obra se enmarcan en la legislación vigente (tanto nacional como provincial) y se aplicarán las condiciones previstas en el *Programa de seguridad*, aprobado por la firma EXPERTA ART.

Para el seguimiento y control de la evolución de las condiciones de seguridad en los trabajos, se contrató a la consultora CEO NATURA SRL. La misma, con el equipo conformado por el responsable y a través de la asistencia de un técnico en seguridad, diariamente acompañará el proceso en los distintos frentes de obra, realizando las capacitaciones planificadas, y auditando las diversas situaciones de los trabajos.

## Consultas y reclamos

Cualquier persona y/o colectividad interesadas en consultar sobre cualquier aspecto de los impactos ambientales, sociales, o respecto de la operación de la pavimentación de la Ruta Provincial N°67 pueden realizar una consulta o un reclamo por las siguientes vías de recepción:

- Presencial (en la oficina de la UTE, vía FCR impreso): Rio Negro 630, Centenario
- Telefónica: +54 299 15 5818352
- Correo Electrónico: a la cuenta [consultas@perfileservipet-ut.ar](mailto:consultas@perfileservipet-ut.ar)
- Mensaje de Whatsapp: al número +54 299 15 5818352
- Vía Institucional: por intermediación de alguna institución competente, municipal o provincial

En cualquiera de los casos, la consulta o reclamo será procesada, registrada, evaluada, de ser necesario derivada, y posteriormente respondida, en el plazo de tiempo más corto posible. Si la resolución de la consulta o reclamo implicase la realización de un plan de acción específico, el mismo será debidamente monitoreado y registrado por el Responsable Social de la Obra.

En el caso de que la consulta o reclamo exceda estas competencias y no pueda manejarse en el ámbito del proyecto, quien solicite podrá exponer su situación ante los Tribunales de Justicia provinciales.

## Oficina de atención

La oficina de Perfil S.R.L. Servipet S.A - UTE (Rio Negro 630, Centenario) será el centro de atención permanente a la comunidad y demás actores sociales. En este lugar se atenderán las inquietudes y se brindará acceso a la información del proyecto, mediante el dispendio de este documento informativo en formato físico. En esta oficina también se recepcionarán de forma personal y física (papel) las consultas y/o reclamos que pudieran recibirse.



Además, allí se podrá establecer contacto con el Responsable Social de la obra, previa cita agendada mediante alguna de las vías de comunicación disponibles (teléfono, whatsapp o correo electrónico).

## **Equipo técnico Perfil S.R.L. – Servipet S.A - UTE**

Jefe de Obra y Responsable Técnico – Ing. Mario Corradi  
Responsable Social – Prof. Fernando Toth  
Responsable Ambiental – Ing. Alberto Montalfano  
Responsable de Control de Calidad – Ing. Mario Carassale  
Responsable de Seguridad e Higiene – Ing. Griselda Riavitz